REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**DE 02** 

MODIFICA FECHA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA.

VALLENAR,

1 6 ENE. 2015

## DECRETO EXENTO N° 0226

## VISTOS:

- El Decreto Exento N° 6622 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, "Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar".
- Y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1º MODIFICASE, la fecha de inicio de la contratación de la Mano de Obra a la espera de contar con los insumos necesarios para el inicio de las obras, los cuales están en proceso de Adquisición.
- 2º La nueva fecha de contratación de la Mano de Obra se hará efectiva a contar del día 02 de Febrero del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

## DISTRIBUÇION:

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Arch. Of. de Partes